

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**25097** TORRIJOS

Edicto

Doña ADRIANA ÁNGELA ÁLVAREZ GARCÍA, Letrada de la Administración de Justicia de Jdo. 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Torrijos, por el presente,

Hago saber:

1º.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el CNA 68/2020 Y NIG 45173 41 1 2019 0000060, se ha dictado en fecha 29 de enero de 2021, Auto declarando el concurso consecutivo y conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa respecto al deudor D. FRANCISCO CHICA CRIADO, con NIF 26009909Z, y domicilio en c/ Gravina, n.º 7, de Novés (Toledo), con correo electrónico franciscochica45@gmail.com, nacido en Mengíbar (Jaén).

2º.-Se ha designado, como Administración concursal a D. Javier Ruiz García de nacionalidad española, con DNI n.º 03825451E, y domicilio en La Puebla de Montalbán (Toledo), en c/ Correas, n.º 11, con correo electrónico: jruizgarcia65@gmail.com, señalado para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

3º.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 de la TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>.

5º.-Se pone de manifiesto que no se admitirán comunicaciones de créditos ni otros actos de comunicación con la Administración concursal a través del Juzgado.

Torrijos, 10 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Adriana Ángela Álvarez García.

ID: A210032115-1